

RESPUESTA DE LA ASAMBLEA POPULAR POR LA SOBERANÍA DE PUERTO QUEQUÉN A LA NOTA DE LAS ENTIDADES RURALES DE LA ZONA

Ante el vencimiento de la Concesión otorgada a la Empresa privada “Terminal Quequén S.A.” (de ahora en más TQSA) para ejercer el Servicio de Descarga, Acopio, Elevación y Embarque de cereales en las instalaciones que la ex **Junta Nacional de Granos** poseía en Puerto Quequén, nos resulta preocupante que un grupo de Entidades Rurales regionales salgan a atacar al Gobierno de la Provincia de Bs. As. porque ante el modesto anuncio de éste, ante la próxima licitación que tendrá por objetivo de renovar la Concesión, la Provincia pedirá “una reserva de carga del 30% en el acopio de dicha Terminal... para mediar en la compra de granos”. Resulta penoso que Entidades que debieran estar defendiendo los intereses de los pequeños y medianos productores y a todos los trabajadores de la ruralidad argentina, salgan en defensa de las multinacionales exportadoras, ya que éstas desde sus posiciones dominantes hace años vienen expropiando diariamente a los asociados de dichas Entidades: La concentración de la tierra en pocas manos constituye uno de los rasgos más característicos de la actividad agrícola, los Censos Agropecuarios son contundentes, desde que se instrumentaron las privatizaciones en los años 90 han desaparecido el 30% de los pequeños y medianos productores a manos de los grandes terratenientes, de las grandes Empresas y los Pools de siembra. Además, mientras Puerto Quequén logró multiplicar casi por tres sus exportaciones, la pobreza de la población se ha duplicado desde aquél entonces. ¿Pueden explicar dónde ha ido a parar la riqueza?

Argumentan que el Estado pretende incursionar en prácticas “distorsivas” sin explicar de qué se trata, para entenderlo mejor pasaremos a explicitar que: *Entre los accionistas de TQSA se encuentran corporaciones extranjeras con sucursales en decenas de países, entre ellas: BUNGE S.A, VITERRA (que facilitó el vaciamiento de Vicentín); COFCO S.A., SOCIEDAD RURAL ARG. y otros. *A pesar de haber quedado convenido en el contrato original de la Concesión que debía pagar el canon en dólares, al desarmarse la política cambiaria de Convertibilidad en enero 2002, aprovecha laberintos judiciales afines para parar a pagar esa tarifa en pesos devaluados a un tercio. *No cumple con su obligación de prestar un “servicio público” ya que no le otorga operatorias a las exportadoras PYMES. *Las inversiones realizadas no alcanzan a lo comprometido en su propuesta. *Cuando se incorporaron las plataformas levadizas de descarga, sus directivos formaron una empresa de transporte con camiones-bateas monopolizando la actividad. *Contribuyó a realizar un cercado avasallante del Puerto, perjudicando la actividad turística y pesquera. *Con sus excedentes trasvasa capitales de la producción a la especulación financiera. *Mientras inunda con polvillo tóxicos la ciudad la Salud Pública del distrito se degrada día a día; a esto se suman infinidad de daños en la infraestructura urbana que deben ser solventados por todos los ciudadanos con altas Tasas municipales. *Promovió la

eliminen varios rubros de Tasas que el Consorcio de Gestión de P. Q. cobraba por distintos servicios, desfinanciando a ese organismo. Más otros daños.

Para evitar estas verdaderas distorsiones particulares de TQSA, y otras de la actividad privada en general que ya explicitaremos, esta Asamblea desde hace 3 años viene proponiendo que estas instalaciones sean operadas por el Estado con el objeto de **crear una Sociedad del Estado para que la Provincia opere esta Terminal, de la cual es propietaria y ejerza funciones de Empresa de comercialización interior y exterior de granos**; recuperando para los argentinos una actividad abandonada en 1992. Para esta Asamblea la propuesta del Gobierno es positiva pero insuficiente, inmenso paso se daría hacia nuestra Soberanía si el Estado provincial pudiera exportar directamente desde estas instalaciones, no solo el 30% sino la totalidad de su capacidad, constituyendo una **“empresa testigo”** que detecte todas las maniobras que generan las multinacionales con el comercio exterior produciendo perjuicios multimillonarios al privarnos de la renta por la comercialización de los productos de nuestro suelo, por evadir y fugar divisas y por acciones económicas extorsivas con las que desestabilizan reiteradamente a la economía nacional.

Si el Estado recupera la actividad exportadora que se realiza por TQSA se podrá: 1° **Evitar las maniobras de evasión.** Un 38% de las comercializaciones realizadas por Puerto Quequén y un 2,27% del total argentino, no serán sometidas a las maniobras de sub facturación al comercializar entre filiales de una misma empresa, pues se podrán conocer con exactitud las calidades, las cantidades y los precios de los productos de exportación. 2° **Terminarán los delitos económicos que se realizan:** Por el pago de falsos servicios realizados en el exterior. Por falsos préstamos entre filiales. Por falsos retrasos en los embarques que generan multas a las filiales locales de las exportadoras. Por estafas con las ventas a futuro y la manipulación de los precios internacionales fijados en Chicago en función de los intereses de la USDA (Agencia de Agricultura de E.U.); todo ello para eludir Impuestos a las Ganancias y fugar divisas a sus cuevas fiscales o hacia la especulación financiera improductiva. 3° **Se transparentará la comercialización del resto de las Empresas privadas que operan en todos los puertos cerealeros del país.** 4° **Al ser el Estado un competidor más se romperá el monopolio privado** y consecuentemente se elevarán los precios que pagan las exportadoras a los productores, como también las remuneraciones a los profesionales, comercializadores, prestadores de servicios y a la población en general. 5° **Las Concesiones han demostrado ser ineficaces**, pues las Empresas calculan la rentabilidad solo para el período establecido en la concesión y según avanzan los años decaen las inversiones por más que sean necesarias. 6° **Será más eficiente el control sobre el narcotráfico y el lavado de dinero;** a causa de los puertos privados Rosario se ha convertido en una ciudad narco.

Como resultado de todo lo expuesto, el Estado contaría con mayores herramientas económicas para ejercer políticas **segmentadas** a favor de pequeños productores, trabajadores y presta-

dores de servicios rurales; todos explotados crecientemente por las exportadoras extranjeras que han logrado crear bajo la consigna **“todos somos el campo”**, un falso ideario con el que han sabido captar sus mentes para que las víctimas asuman la defensa de sus victimarios. También podrá el Estado establecer **mejores Convenios laborales y contemplar la participación de los trabajadores en la gestión y ganancia empresaria** (TQSA al tomar posesión de las instalaciones despide al 60% de los trabajadores). Y finalmente, algo tan reclamado, **una parte de los beneficios recuperados deberán ser asignados a los Presupuestos de los Municipios de nuestra región** como compensación a los perjuicios que genera la actividad agroexportadora. TQSA solo por la actividad como operadora de la Terminal obtiene un beneficio anual equivalente a la suma de lo recaudado por Tasas Urbanas y Rurales durante 3 años por el Municipio de Necochea, y si a ello sumamos el beneficio que obtiene por la comercialización exportadora, el mismo Municipio necesitará un mínimo de 50 años de recaudación para equiparar el beneficio que obtiene el conglomerado de Empresas que constituyen TQSA... en un solo año !!!

Llama la atención que estos reyes de la libre competencia se opongan a que el Estado sea un competidor más en el comercio exterior granario para beneficio de la región y toda la Nación ¿Quiénes son entonces los ideologizados y flojos de fundamentos?

ASAMBLEA POPULAR POR LA SOBERANÍA DE PUERTO QUEQUÉN – 14 de agosto de 2024